



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Folio número: _____
Fecha: _____

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 43, 44, 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y 37 DE SU REGLAMENTO.

1.- DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE

| | | | |
|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------|
| Solicitante | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) |
| En caso de Persona Moral | Denominación o Razón Social | | |
| Representante (en su caso) | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) |

2.- FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD

Elija con una “X” la opción deseada:

- Personalmente o a través de representante En el domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de la Institución ó en el domicilio particular del solicitante*, siempre y cuando se encuentre ubicado en la Zona Urbana*
- A través de comunicación electrónica Correo electrónico del solicitante (**Atender numeral 7**)*.
- Por estrados En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información (Cuando no se proporcione el medio por el cual desea el interesado ser notificado).

* Sin costo.

| | | |
|-----------|---------------------------|---------------------------|
| Calle | No. Exterior/No. Interior | Colonia o Fraccionamiento |
| Municipio | Entidad Federativa | Código Postal |

3.- DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

4.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA*** (FAVOR DE ANOTAR EN FORMA CLARA Y PRECISA)

***Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todo los datos que considere facilitan la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud, especificando el número de hojas _____ Anexo _____ hojas.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Folio número: _____
Fecha: _____

5.- FORMA EN QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN

Elija con una “X” la opción deseada:

- | | | |
|--------------------------------|-----|--|
| Verbalmente | () | Siempre y cuando sea para fines de orientación. Sin costo |
| Personalmente | () | Consulta física en la Unidad de Acceso a la Información. Sin costo |
| Consulta por medio electrónico | () | Consulta en un sitio de internet. Sin costo |
| Copias simples | () | Con costo |
| Copias certificadas | () | Con costo |
| Disquete 3.5" o CD-ROM | () | Con costo |
| Otro tipo de medio | () | (Especificar) _____ |

6.- DOCUMENTOS ANEXOS

- Carta poder () Sólo en caso de presentar solicitud mediante representante.
Documentos anexos a la solicitud () **Sólo en caso de no ser suficiente el espacio del numeral 4.**

7.- DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL

CURP _____ Teléfono (clave) _____ Número: _____

Correo electrónico: _____ **NOTA: Esta información deberá llenarse para atender los numerales 2 y 5.**

La presente información será utilizada únicamente para efectos estadísticos:

Sexo: (M) (F) Fecha de nacimiento _____ / _____ / _____ (dd/mm/aa) Ocupación: _____

¿Cómo se enteró usted de la existencia del procedimiento de acceso a la información?
Radio () Prensa () Televisión () Internet () Otro Medio (especifique) _____

8.- INSTRUCTIVO

- a) Llenar esta solicitud con letra de máquina o molde legible.
- b) La unidad de acceso -en caso de ser necesario- auxiliará en la elaboración de la presente solicitud
- c) En caso de presentar esta solicitud por conducto de un representante –para rectificación o supresión de datos personales-, se acreditará dicha representación con carta poder firmada ante 2 testigos. Tratándose de personas morales, la solicitud podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado mediante instrumento público (Art. 57 de la LTAIPT).
- d) Cuando la información solicitada no sea competencia de la entidad o dependencia ante la cual se presente la solicitud, la unidad de acceso le indicará la dependencia o entidad competente, dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud (Art. 44, Fracción V de la LTAIPT).
- e) La entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envío el cual será informado por medio de la Unidad de Acceso a la Información (Art. 45 de la LTAIPT).
- f) Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifiquen los documentos que puedan contener la información será más fácil y rápida para su localización.